

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
PROCESO CAS N° 59 - 2025 - UNAS - DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)
PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO III PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACION DEL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, determinado (necesidad transitoria), el servicio de un (01) Asistente Administrativo III.

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

1.4. Código AIRHSP

000388

1.5. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	a) Título universitario o Bachiller en Ingeniería en Informática y Sistemas y/o Computación e Informática y/o Sistemas. (Acreditar con copia simple de título o
Experiencia	b) Experiencia general mínima de un (01) año de haber laborado en el sector público o privado. c) Experiencia específica mínima de seis meses (06), de haber laborado en funciones similares al puesto) (Gestión Administrativa en entornos tecnológicos o de investigación, implementación y mantenimiento de sistemas de Gestión Documental, análisis de datos e indicadores utilizando software especializado, organización de eventos relacionados con proyectos tecnológicos o de investigación). (Acreditar experiencia con copia de contrato, certificado o constancia de trabajo, en caso que las labores hubieran sido prestadas como servicios específicos, sustentar con los contratos v/o orden de servicios)
Capacitación	d) Capacitación en Investigación Científica y visibilidad de la producción científica. e) Cursos y/o seminarios en Gestión de la Investigación, desarrollo tecnológico e innovación para universidades públicas. f) Capacitación en Ofimática nivel Intermedio. g) Otras capacitaciones en temas relacionados al cargo. (últimos 3 años, computados a la fecha de publicación de la convocatoria), acreditar con copia simple de certificados, diplomas, entre otros.
Otros requisitos	h) Anexos 1 al 11 (Disponible en https://portalweb.unas.edu.pe/convocatoria-de-personal)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1	Coordinar las actividades asociadas a la implementación obligatoria de la Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.
2	Coordinar el asesoramiento para la formulación de proyectos de investigación de manera efectiva dirigido a los miembros de la comunidad universitaria.
3	Gestionar la información solicitada para la interoperabilidad de la Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación administrado por el CONCYTEC.

4	Recopilación de información sobre la producción de tesis (pregrado y posgrado), con la finalidad de identificar si los resultados cumplen con los criterios para transferencia tecnológica y protección intelectual.
5	Realizar el seguimiento permanente a las convocatorias de financiamiento nacional e internacional (PROCIENCIA, CONCYTEC, FONDECYT, Innovate Peru, etc) y elaborar resúmenes técnicos para su difusión.
6	Apoyo en la verificación de cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad de los proyectos postulantes a las convocatorias de financiamiento.
7	Realizar seguimiento el cumplimiento de los cronogramas, indicadores y productos comprometidos por los investigadores que obtuvieron el financiamiento de su investigación.
8	Apoyo en la generación de planes de fortalecimiento de las infraestructuras de investigación, desarrollo e innovación de la universidad.
9	Identificar oportunidades para establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional.
10	Apoyar en la sistematización y difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones realizadas con filiación institucional.
11	Mantenimiento del sistema de gestión de investigación como parte de las actividades de contingencia a la cancelación del fondo PMESUT Nro. 20.
12	Levantamiento de información de toda la producción científica de la UNAS de los últimos 25 años y su digitalización en el Sistema de Gestión de Investigación.
13	Otros que especifique la Dirección del Instituto de Investigación en el contexto del alcance de las funciones y responsabilidades asignadas.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	06/11/2025 al 14/11/2025	Responsable designado
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNAS y periódico mural del Pabellón Central UNAS	06/11/2025 al 14/11/2025	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
3	Presentación física de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes - UNAS (carretera central km 1.21 Tingo María)	12/11/2025 al 14/11/2025 de 8:00 am a 2:45 pm	Postulante
4	Evaluación de la hoja de vida	18/11/2025 3:00 pm	Comisión evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la UNAS y el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	18/11/2025	Comisión evaluadora
6	Presentación de Observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	19/11/2025 de 8: 00 a 11:00 am	Unidad de Recursos Humanos
7	Absolución de observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	19/11/2025 de 12: 00 a 14:45 pm	Comisión evaluadora
8	Evaluación de conocimientos (en la Unidad de Recursos Humanos) Los resultados serán publicados en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	20/11/2025 3:00 pm	Comisión evaluadora
9	Entrevista Personal (en la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo)	20/11/2025 3:30 pm	Comisión evaluadora
10	Publicación de los Resultados en la Página Web de la UNAS y en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	20/11/2025	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	En coordinación	Unidad de Recursos Humanos

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso serán los siguientes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	22	30
a. Experiencia			6
Mínima requerida (3 puntos)			
b. Estudios Realizados			18
Por año adicional (1 punto) hasta 3 pto			
Título Profesional (18 puntos)			
Grado Académico (16 puntos)			
Título Técnico Superior (14 puntos)			
Secundaria completa (12 puntos)			
c. Capacitación			6
Mínima requerida (3 puntos)			
Por curso adicional (1 punto) hasta 3 pto			
EXAMEN DE CONOCIMIENTO	40%		40
Conocimientos Basicos			
ENTREVISTA	30%		30
PUNTAJE TOTAL	100%	65	100

Será declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que el puntaje no sea inferior a 65

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Agraria de la Selva
Duración del contrato	Al 31 de diciembre del 2025.
Remuneración mensual	S/. 2,350.00 (Dos mil trescientos cincuenta con 00/100 soles). Incluye retenciones de Ley
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

NOTA: LOS POSTULANTES QUE NO FUERAN SELECCIONADOS TIENEN 03 DIAS DE PLAZO DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARA RECABAR SU

FILE PERSONAL, SIN DERECHO A RECLAMO EN FECHAS POSTERIORES.

Los postulantes, deberán comprar una solicitud de trámite en CAJA para presentar su Currículum Vitae documentado y debidamente foliado.

